RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7429 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3 a SA30.592/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta-tensión, con línea en tendidos aéreo y subterráneo. Origen de la línea: E.T. 4.700, Estación Repetidora Ti-

bidabo».

Final de la misma: E. T. 5.639, «Inmobiliaria Can Cortés, Sociedad Anónima, I».

Teérmino municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 1.650 aéreo y 0,050 subterráneo. Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 150 milí-

metros cuadrados Material de apoyos: Madera, metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Urbanización «Can Cortés Cámara», 4 C. E. S. de 500 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de merzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 11 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 11 de enero de 1979.—El Delegado provincial.— 1.238-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7430 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las significantes. giientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/18.583/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 45 de la línea a 25 KV., a E. T. 5.443, «Construcciones y Apartamentos».

Final de la misma: E. T. 6.452, «Juan Ramiro Sargay».

Términos municipales a que afecta: Viladecáns y Gavá.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,311 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Junto camino de Las Perets. Interior, 1 C. E. A. 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1755/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 11 de enero de 1979—El Delegado provincial

Barcelona, 11 de enero de 1979.-El Delegado provincial.-

1.235-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7431 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/28.215/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendidos aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 39 de línea a 25 KV., a E.T. 4.099, «Roca Radiadores».

Final de la misma: E. T. 7.447, Ayuntamiento de Viladecáns».

Térmir.o municipal a que afecta: Viladecáns. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,025 aéreos y 0,20 subterráneos. Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,1 y 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Calle Violetas. Interior, 4 C. E. S., 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 11 de epero de 1979—El Delegado provincial—

Barcelona, 11 de enero de 1979.-El Delegado provincial.-

1.220-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7432 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si guientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/12.382/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de línea a 25 KV., de «Hidroeléctrica del Segre».

Final de la misma: E. T. 7 336, «José Lleonart Gargallo».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilometros: 0,710 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Camino de Ullastrell a Martorell.
Tipo sobre apoyo metálicos. 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2819/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona 11 de enero de 1979—El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7433 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeiéctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curso características témicas principales son las sintentias procesas de la consultación de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curso características témicas principales son las sintentias de la consultación de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curso características témicas principales son las sintentias de la consultación de servicion de la consultación de servicion de la consultación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/27.207/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendidos aéreo y subterráneo.

Origen de la línea. Apoyo 27, línea a 25 KV.: E. T. 4.857,

Industrias Jordá».

Final de la misma: E. T. 6.995, «Manuel Pérez Romero».

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,058 aéreos y 0,084 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,1 y 150 milímetros

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Polígono «Cavasolera». Interior, 4 C. E. S., 50 KVA., 25/0,38,022 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que estableca el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1968. Barcelona, 12 de enero de 1979.—El Delegado privincial.—

7434

RESOLUCION de la Delgación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las simulatores. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/27.717/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendidos aéreo y subterráneo.

Origen d ela línea: E. T. 5.387, «Jaime Martí Frigola y Es-

Final de la misma: E. T. 5.820, «Industrias Blancol, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta. Paláu de Plegamáns. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,300 aéreos y 0,360 subterráneos. Conductor: Cobre de 50 y 35 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Madera, metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Junto riera de Caldas. Medición A. T. 2 C. E. S.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1936.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—1.236-7.

1.236-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 7435

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpinos los traintes regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 4.121/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV., a E. T. 368, «Paseo Lladó»

Lladó»

Lladó».

Final de la misma: Nueva E. T. 2.130, «Casetas d'en Basté».

Término municipal a que afecta: Berga.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,180 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968 de 20 de octubre. Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—

RESOLUCION de la Delgación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 7436

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/4.233/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Vano comprendido en apoyos 66/67 de la línea 25 KV.: Derivación a E. T. 4.307.

Final de la misma: E. T. 7.334, «Urbanización Can Mar-

Térmiño municipal a que afecta: Santa Eulalia de Ronsana. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,010 aéreos.

Conductor: LA-40.

Estación transformadora: Urbanización. Superficie 1 C. E. A., 25/0.38-022 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Telsión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1979.-El Delegado provincial.-

1.245-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7437 celona por la que se cutoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las simuentes: guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/26.691/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.413, en calle Eduardo Marquina. Final de la misma: Apoyo número 5. Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.413, «Jaime Ribó, S. A.». Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 25 KV.: Longitud en kilometros. O 160 subterráneos

Longitud en kilometros: 0,180 subterráneos. Conductor: Cobre de 95. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso; en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1979 - El Delegado provincial -

1.246-7.